

ACTA COMISIÓN METODOLOGÍA “València en Comú”  
31 de Marzo de 2015

Lugar: Intersindical

Asistentes: Victor, Jose Luis, Jesualdo, Susi, Salva, Iñaki, Rafa, Isabel, Pepe, Luis y David

Iñaki toma el acta, Isabel se hace cargo de la moderación. Se aprueban las actas anteriores.

Susi, en calidad de administradora electoral nombrada en la última asamblea general y participante en la anterior reunión del grupo de financiación, nos informa de los consensos alcanzados.

Resulta necesario abrir, según lo establecido en la ley electoral, antes del día 3 de abril dos cuentas bancarias.

Una será la cuenta corriente operativa del partido y la segunda será dedicada a recoger las donaciones puntuales y particulares que se reciban. También será necesario abrir (a partir del 3 de abril) una tercera cuenta que estará dedicada a los gastos e ingresos generados por la campaña electoral.

Los titulares de las tres cuentas serán Pau Sanz, Alfonso y Susi. Neus asistirá como testigo. Será necesaria la firma mancomunada de los tres para realizar cualquier movimiento superior a los 350 euros. La entidad elegida para ello es la Caixa Popular.

Alfonso llevará la contabilidad del partido, que será publicada cada 30 días.

En adelante, cualquier gasto deberá venir precedido por un presupuesto o factura pro forma.

SE menciona que a efectos de notificación, resulta imperativo el alquiler de un local que haga las veces de sede.

Miguel se encargará de coordinar una propuesta de presupuesto.

Se han planteado cuatro formas posibles de ingresar fondos:

- 1 Emisión de bonos por valor de 50 o 100 euros
- 2 Realización de un Crowdfunding  
(Miguel se ocupa de informarse)
- 3 Organizar fiestas activas en campaña electoral
- 4 Merchandising... Se han solicitado presupuestos

Se plantea el hecho de que Valencia en Comú deberá compensar a sus cargos electos el desajuste fiscal entre el salario que cobrarán en base a lo acordado en el documento ético (no más de tres veces el SMI) y los ingresos reales correspondientes a su función.

Se plantea la creación (tal y como está recogido en el documento ético) de un grupo de seguimiento del código ético. Existe un principio de propuesta que ha sido enviado al grupo de correo. En él se sugiere, entre otras cosas, que debería estar compuesto por personas participantes y ajenas a València en Comú.

Se propone también la creación de una comisión de control que estaría encargada, entre otras cosas, de evaluar la gestión de los excedentes de los cargos. Debería regirse por un protocolo de extrema transparencia. Habrían de definirse con exactitud sus funciones y

para ello se propone la creación de un grupo de trabajo formado por Luis y Jesualdo, y que está abierto a más incorporaciones.

Se comenta la necesidad de tomarse muy en serio las funciones y responsabilidades de la comisión informática a partir de este momento, como sería la informática de gestión que hubiese evitado situaciones como el registro por parte de personas ajenas a nuestra asamblea del dominio Valenciaencomú.com.